

OFRECE PRUEBA DE INFORMES

Cuad. 3 Aseguradora

Sr. Juez en lo Civil y Comercial:

CJMonteros

**Juicio: COSTILLA MANUEL ALEJANDRO VS. AGÜERO MARIA SILVIA s/
Daños y Perjuicios – Expte. N° 135/22**

=====

RODOLFO JOSE TERAN, por la representación de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Estando la causa abierta a prueba, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente

PRUEBA INFORMATIVA

Pido que se libren los siguientes oficios:

- a) **A la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP)** a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos: a) Detalle, mes por mes, de los aportes y contribuciones para la Seguridad Social que se registran a nombre del Sr. MANUEL ALEJANDRO COSTILLA (DNI 40.273.642) en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2016 y la fecha de contestación del oficio; y b) Si en el período referido el Sr. MANUEL ALEJANDRO COSTILLA (DNI 40.273.642) estuvo inscripto o registrado como contribuyente o responsable de algún impuesto nacional y en su caso cuál es ese impuesto y la actividad declarada por el Sr. COSTILLA
- **A la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROINCIA DE TUCMAN** para que informe si en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2016 y la fecha de contestación del oficio el Sr. MANUEL ALEJANDRO COSTILLA (DNI 40.273.642) estuvo inscripto o registrado como contribuyente o responsable de algún impuesto provincial y en su caso cuál es ese impuesto y la actividad declarada por el Sr. COSTILLA

Provea V.S. de conformidad aceptando la prueba ofrecida y disponiendo lo pertinente para su producción porque

SERA JUSTICIA

**RODOLFO JOSE TERAN
Matr. 1807 - C.A. Tucumán
Matr. 227 – Cgio. Abog. Sur**